¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. **No. 7,508** **BUENOS AIRES, Jueves 30 de Noviembre de 1848.**

EL EDITOR.

—

Nos es grato publicar la siguiente apreciable comunicacion del Gobierno de Venezuela, sobre las inícuas y desconcertadas tentativas del traidor cabecilla Flores—

Departamento de Relaciones Exteriores— REPUBLICA DE VENEZUELA—

—

Caracas, Julio 20 de 1848—

Exmo. Sr—

He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E. de 14 de Abril último, en la cual remite copias autorizadas de la que, con fecha de 4 de Fefrero anterior, le dirigió el Ministro Argentino en Londres, relativamente á los movimientos del General Flores contra la República del Ecuador, y de la contestacion que le ha dado el Gobierno de V. E—

Al dar á V. E. las debidas gracias por la remision de estos documentos y por el interés que toma en instruir á mi Gobierno de todo lo relativo á los proyectos criminales que medita aquel General, con el obgeto de invadir al Ecuador, me hago un deber de comunicar á V. E. lo que posteriormente se ha sabido en Venezuela sobre este grave asunto—

Despues de la salida de Flores de esta República, en la cual no encontró ninguna simpatía porque la nacion entera ha reprobado siempre las tentativas con que pretende este Americano desnaturalizado subyugar su patria adoptiva, y atentar contra los principios democráticos que ha proclamado la América, se trasladó á la Isla de Jamaica, con el obgeto, segun la voz pública, de acercarse al Ecuador, y aprovechar la primera oportunidad que le presentasen sus adictos para invadir el territorio de aquella República, y concitar una revolucion que le abriese el camino á la usurpacion—De dicha Isla se dirigió á Panamá con permiso del Presidente de la Nueva Granada, y hubiera hecho de aquel punto su centro de accion, sin la sabia deliberacion que tomó el Congreso Neo-Granadino promulgando una ley que en términos generales prohibe al General Flores la entrada en el territorio de aquella República—No sabe aun el Gobierno de Venezuela la direccion que haya tomado éste últimamente, pero debe suponerse que haya regresado á Jamaica, si, como se dice, no estaban en el Pacífico las fuerzas que esperaba para continuar sus movimientos, pues, en caso contrario, es lo mas probable que haya avanzado sobre el Ecuador—Despues de los reveses que ha experimentado Flores en sus tentativas, despues de la justa alarma é indignacion que han excitado los criminales proyectos que medita, y del anatema que ha pronunciado la América contra su autor, es imposible que logre realizarlos; pero, de todas maneras, la tenacidad con que prosigue en ellos, y que revela algun fundamento de esperanza de su parte, exige de los Gobiernos Sud-Americanos la mayor vigilancia para repeler cualquier agresion é impedir la propagacion de las ideas perniciosas que trata Flores de diseminar en la América—

Tengo el honor de subscribirme de V. E. con la mayor consideracion atento seguro servidor—

RAFAEL ACEVEDO—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 29 de Noviembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 28	2,889,571 5½	91 3¼	5,002,549 7	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	76,031 3		33,878				
Letras vencidas y cobradas	48,358 1						
	3,013,961 1½	91 3¼	5,036,427 7	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			48,358 1				
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	1,149						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	8,250						
Al Oficial 1º del Ministerio de Hacienda, para gastos en la oficina	1,000						
Existencia	3,003,562 1½	91 3¼	4,988,069 6	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,013,961 1½	91 3¼	5,036,427 7	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 29 de Noviembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fdo. para devoluc'es.
Exist'cia. de ayer. De comisos	....	1,828 1¼		
Del Estado	53,523 5			
Entrada	2,040 3	....	....	23 7½
Salida	23,297 5	....	33,878	
Puerto	1,910			
Contribucion	15,320 1			
Papel sellado	15,000			
Policía	17,463 2			
Correos	1,000			
	129,555	1,828 1¼	33,878	23 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fdo. para devoluc'es.
A la Tesorería General	76,031 3	....	33,878	
Existencia	53,523 5	1,828 1¼	....	23 7½
	129,555	1,828 1¼	33,878	23 7½

Vº Bº—BERNAL—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1848—
BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Vigilante, de 8 tns., p. Pablo Alejandrin, de Soriano el 22, con 20 carretadas leña, 200 cueros vacunos, 60 arrobas sebo, 25 id. grasa; al patron.

Balandra n. Bella Juanita, de 60 tns., p. Manuel Gotuso, de Gualeguaychú el 25, con 410 cueros vacunos, 135 arrobas sebo, 32 id. grasa, 4 id. cerda, 6 id. lana, 600 postes; á Gandulfo.

Balandra n. Magdalena, de 12 tns, p. Domingo Rebeco, de Santa-Fé el 11, con 163 fanegas carbon, 50 curvas; al patron.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns., p Pedro Carnelia, del Monte el 25, con 16 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Volcan, de 8 tns, p. Ambrosio Tala, de las Palmas ayer, con 28 carretadas leña, 1½ pipas agrio; al patron.

Chalana Ana 3.ª, de 12 tns., p. Leonardo Asnardi, de Sarate el 12, con 7 docenas cueros de carnero, 30 fanegas ceniza, 8 id. maiz, 7 arrobas lana, 8 id. grasa, 30 id. cerda; al patron.

Lanchon n. Pepito, de 7 tns. p. Luis Gabi, del Monte ayer, con 2 pipas agrio, 4 carretadas leña, 4 bateas; al patron.

Ballenera n. Rua, de 10 tns., p. Sebastian Ferreira, del Monte ayer, con 6 carretadas leña, 300 estacones; al patron.

Goleta n. Adelaida, de 40 tns., p. Damasio Grolo, de Soriano el 24; en lastre; al patron.

Bote n. Magdalena, de 10 tns., p. Juan B. Parano, del Monte el 25, con 26 carretadas leña; al patron.

Balandra entreriana Fama, de 5 tns., p. Simon Ré, de Gualeguaychú el 24, con 400 arrobas sebo; á Rughi.

Pailebot n. Juancito, de 15 tns., p. Andres Garacino, de Gualeguaychú el 26, con 198 cueros vacunos, 800 estacones, 29 arrobas cerda, 26 id. sebo y grasa; al patron.

Chalana n. Carmen, de 15 tns., p. Santiago Pagliano, de San Salvador el 26, con 144 cueros vacunos, 40 arrobas grasa, 11 barricas sebo, 10 arrobas id., 3 id. cerda, 9 carretadas leña; al patron.

Bergantin goleta oriental Mercedes, de 123 tns., cap. Pablo Muratoy, del Rio Janeiro el 9, con 16 cajones dulce, 12 barricas almidon, 12 fardos bramantes, 19 cajones sederias, 76 bultos efectos, 303 barricas azucar, 396 rollos tabaco, 132 bultos mercancías; á Gregorio Lezama.

Bergantin goleta sueco Esperimento, de 250 tns., cap. Juan G. Almgren, de Hamburgo el 21 de Septiembre, y de la Isla de Sal el 27 de Octubre, con 347 cajones y 13 paquetes mercancías, 10 fardos idem, 50 tablas caoba, 2002 cajones ginebra, 100 frasqueras idem, 500 cestos idem, 1,800 damajuanas idem, 4 lastras carbon, 486 tablas, 36 barricas alquitran, 43 pipas y 4 medias aguardiente, y 1 canasto; á Freyer y hermanos.

Bergantin goleta ingles Enrique Cumming, de 151 tns., cap. Tomas Vienero, de Liverpool el 21 de Septiembre, con 351 fardos hacienda, 202 cajones mercancías, 40 barricas id., 10 cuñetes clavos, 8 cajones, 1 fardo muestras, 75 cajones hoja de lata, 1 cajon encomiendas, 65 atados palas, 61 toneladas fierro; á Bates Stokes y Ca.

Lugre de guerra sardo Fama, Comandante Wright, de Montevideo ayer.

Son nacionales	13
Id. extrangeros	4
Total	17

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Goleta n. Fenix, de 30 toneladas, patron Francisco Bianqui, para Gualeguay, con 5 fardos efectos, 8 cajones idem, 6 piezas bayeta, 1 barrica fideos, 1 docena palas, 1 pipa caña, 8 barricas azucar, 100 arrobas yerba, 2 bultos papel estraza, 8 barricas cerveza, 6 frasqueras ginebra, 10 botijuelas aceite, 6 damajuanas ginebra, 6 rollos tabaco, 3 cajones pasas, 2 petacones tabaco, 1 cajon almidon, 1 id. té, 6 resmas papel estraza, 2 rollos tabaco, 2 cuarterolas vino, 1 cajon sombreros, 1 pieza bayeta, 2 cajones licores, 2 farditos lienzos, 4 bolsas fariña, 2 cajones coñac, 60 sobornales yerba, 25 canastas ginebra, 18 cajones fideos; por el patron.

Ballenera n. Aurora, de 4 tns, p. Pablo Pomar, para Gualeguaychú, con 14 barricas cerveza, 6 rollos tabaco, 25 cajones pasas, 6 cajones fideos, 1 caja té, 2 arrobas pavilo; por el patron.

Lanchon Oriental Margarita, de 2 tns, p. Antonio Sousa, para Gualeguaychú, con 1 rollo tabaco, 1 bolsa fariña, 1 cajon pasas; por C. Rughi.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Cattam, para Gualeguaychú, vacio; por el patron.

Bergantin brasilero Dos Amigos, de 134 tns., cap. Francisco Antonio Pintos, para puertos del Brasil, con 2,210 quintales carne, 50 cueros, 100 cajas velas, 3,210 astas; por Meyrelles.

Barca inglesa Queen, de 253 tns., cap. W. Pain, para Londres, con 3,143 cueros de potro salados, 600 id. id secos, 6,387 idem vacunos salados, 226 pipas sebo, 45 barricas idem, 86 fardos cerda, 8 tns., canillas; por Higimbothom.

Pailebot brasilero Solo, cap. José Augusto Javier, para Rio Janeiro, en lastre, de 122 tns; por Trifon Lezica.

Barca hamburguesa el 27 de Mayo, de 270 tns., cap. H. H. Henert, para Boston, con 85,000 canillas, 12,932 cueros vacunos, 3,908 idem nonatos salados, 262 fardos lana, 4 idem becerros, 1 idem cerda; por Carlos Horne.

Son nacionales	3
Id. extrangeros	5
Total	8

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 21.

De la Capilla del Señor ha conducido don José Burgueño 79 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 1 á don José Barroso, 1 á don Juan Ramon Nadal, 1 a doña Mercedes Alderete, 3 á don Pedro Borjas, 1 á don Pablo Diaz, 21 á don Dionicio Guri, 14 á don Ramon Basabilbaso, 27 á don Julian Borjas, 1 á doña Maria Acuña, 1 á doña Benigna Aguila, 4 á don Gregorio Burgueño, 3 del Conductor, 1 a don Anselmo Diaz: para abasto que—hacen las 79

De San Antonio de Areco ha conducido don Luis Gomez 186 cabezas, compradas por don José Vasquez; 147 á don Miguel Molina, 23 á don Rufino Sanchez, 1 á don Felipe Navarro, 2 á don Guillermo Downes, 1 á doña Luisa Sierra, 1 á don Pedro Pedernera, 8 á don Lucas Pedernera, 1 á don Luis Andrada, 2 á doña Margarita Pedernera: para abasto—que hacen las 186

De la Villa de Lujan ha conducido don Bartolo Alvarez 87 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 35 á don Liborio Irrazabal, 1 á doña Evarista Bustamante, 3 á doña Gregoria Burgueño, 5 á don Alejos Mancilla, 6 á doña Facunda Alvarez, 6 á don Justo Palavecino, 9 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Estanislado Alvarez, 6 á don Serapio Alvarez, 1 á don Pablo Rodriguez, 14 del Conductor: para abasto—que hacen las 87

Del Pilar ha conducido don Angel Hernandez 51 terneros herrados, comprados por don David Suizer, á don Luis Ponce de Leon: para abasto—que hacen las 51

Con dos guias 1.ª de la Exaltacion de la Cruz, 2.ª del Pilar ha conducido don José Sosa 648 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 190 á don Julian Sosa, 45 á don Cayetano Sosa, 16 á don Estanislado Urruchua, 4 a don Saturnino Moreno, 2 á don José Suarez, 2 á don Mariano Saavedra, 2 á don Sebastian Molina. 85 a don José Sosa, 10 á doña Paula de Atar, 277 á don Luis Ponce de Leon, 4 á don Baltazar Ponce de Leon, 6 á don Ignacio Ponce de Leon, 2 á don Saturnino Parody, 1 á don Santiago Gegena, 2 á don Cosme Ponce: para saladero—que hacen las 648

22.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 176 cabezas, compradas por don Tomas Vera, 173 á don Eduardo Gonzalez, 1 á don Eugenio Laballen, 1 á don Manuel Montenegro, 1 á don Fermin Rebaneira: para abasto—que hacen las 176

Del Vecino ha conducido don Juan Palavecino 345 cabezas, compradas por don José Obligado; 210 á don Saturnino Villarreal, 16 á don Pablo Rosales, 53 á don Gregorio Lara, 61 á doña Casta Gonzalez, 2 á doña Estevan Villalva, 1 á don Apolinario Lugones, 2 del Conductor: para abasto—que hacen las 345

De la Guardia de Lujan ha conducido don Abad Crespin 228 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 47 á don Matias Cardoso, 2 á don Mauricio Cardoso, 68 á don Miguel Martinez, 6 á don Isidoro Reinoso, 105 á don Guillermo Cordero: para saladero—que hacen las 228

24.

Del Bragado ha conducido don Eugenio Casavalle 706 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 449 á don Tomas Nuñez, 2 á doña Josefa Iramay, 255 á don José Pascual Ortega y Olivera: para saladero—que hacen las 706

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Hernandez 70 cabezas, compradas por don Nicolas Dazo; 50 á don Eustoquio Ribera, 10 á don Enemoroso Frias, 10 á don Ramon Toledo: para abasto—que hacen las 70

De la Capilla del Señor ha conducido don Mariano Aguirre 80 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 29 á don Julian Romero, 51 á don Venero Gutierrez: para abasto—que hacen las 80

Del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova 140 cabezas, compradas por don José Herrera; 100 á don Roque Cainzo, 40 á don Mariano Lopez: para saladero—que hacen las 140

Del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova 125 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 66 á don Roque Cainzo, 46 á don Joaquin Lopez, 5 á don Martin Cufré, 1 á don Fermin Rebaneira, 1 á don José Antonio Ojué, 1 á don Dionisio Maderna, 1 á don Zacarias Navarro, 1 á don Manuel J. Melo, 1 á don Cayetano Masias, 1 á don José Santos Gomez, 1 á don Abelino Alurrualde: para abasto—que hacen las 125

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 52 terneros orejanos, comprados por don Gerónimo Soler á don Eduardo Gonzalez: para abasto—que son las 52

De Arrecifes ha conducido don Toribio Tito 54 cabezas, compradas por don José Vasquez; 20 á don Manuel Reyes, 13 á don Silvestre Gomez, 11 á don Miguel Collado, 2 á don Luis J. Andrada, 8 á don Nicacio Quintanales: para abasto—que hacen las. 54

25.

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 112 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 49 á don Abelino Acosta, 12 á don Sinobaldo Acosta, 17 á don Ciriaco Brandan. 30 á don Diego Lopez, 3 á don Simon Abalos, 1 á don Carlos Carrano: para abasto—que hacen las 112

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Suarez 100 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 35 á don Ficel Torres, 3 á don Dionicio Sosa, 62 á don Vicente Cazon: para abasto—que hacen las 100

De la Capilla del Señor ha conducido don Ramon Basavilbaso 165 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 1 á don Julian Martinez, 1 á don José Joaquin Suarez, 6 á doña Maria Antonia Santillan, 31 á don Julian S. Sosa, 16 á don Cayetano Sosa, 2 á don Estanislado Urruchua, 23 á don Marcelino Arce, 9 á don Marcos Gutierrez, 2 á don Bruno Ormello, 1 á don Cipriano Tabares, 1 á don Patricio Linche, 2 a don Justo Ramos, 14 del conductor, 56 á don Ventura Santillan: para abasto—que hacen las... 165

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro E. Peña 500 cabezas, compradas por don Francisco Taurel; 473 de don Francisco Taurel, 20 á don José F. Girado, 3 á don Manuel Gonzalez, 4 á don Faustino Vargas: para saladero—que hacen las 500

Del Fortin de Areco ha conducido don Bruno Quevedo 202 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 148 á don Juan T. Romero, 16 á don José Medina, 26 á don Gerónimo Gonzalez, 2 á don Mariano Perez, 10 á doña Rosalia Moyano: para saladero—que hacen las 202

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 124 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 16 á D. Patricio Morfe, 24 a D. Samuel Bishop, 8 á don Leon Sanchez, 12 á don José Basau, 3 á don Segundo Aumada, 14 á don Francisco Flores, 23 á don Antonino Escudero, 24 á don Miguel Rodriguez: para saladero—que hacen las 124

De la Villa de Lujan ha conducido don Santiago Corro 134 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 31 á don Gregorio Peralta, 1 á don Marcos Constancio, 30 á don Elias Reyes, 49 á doña Florentina Abrego, 12 á don Martin Alvarez, 20 á don Franco Burgos: para saladero—que hacen las 134

De Moron ha conducido don Antonio Vega 247 cabezas, compradas por don Romualdo Alais á don Antonio Cascallares: para saladero—que son las 247

26.

De Lobos ha conducido don Domingo Amaya 59 cabezas, compradas, por don Teodoro Arista; 50 á doña Dominga Torres, 4 á don Benito Cascallares, 3 á don Jacinto Cascallares, 1 á don José Illescas, 1 á don Bernardo Hernandez: para abasto—que hacen las 59

De la Matanza ha conducido don Cosme Ramirez, 65 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 1 á don Juan Mecino, 56 á don José Maria Ezcurra Arguibel, 1 á don Clemente Guerreros, 1 á don Dionicio Chóo, 6 á don Pascual Valle: para abasto—que hacen las 65

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Hilario Bustos 264 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 40 á D. José Pablo Carrano, 20 á D Hermenegildo Bernal, 16 á D. Manuel Bustos, 14 á D. José M. Rodriguez, 18 á doña Cofreda Gonzalez, 22 á don Pedro Silva, 3 á don Nolasco Canelo, 7 á don Félix Silva, 3 á don Juan Félix Martinez, 33 á don José Maria Lima, 81 á don Mariano Lima, 7 á don Pastor Silva: para saladero—que hacen las 264

De San Pedro ha conducido don Manuel Pardo 210 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 185 á don Pedro Palacios, 15 á don Laureano Corrales, 6 á don Ramon Quiroga, 2 á don José Maria Lopez, 2 á don Ildefonso Ramos: para saladero—que hacen las 210

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Noviembre 25.

Cueros vacunos		2940
Id. de potro		65
Id. de carnero		1840
Id. de nonato		30
Grasa	[arrobas]	62
Sebo	[arrobas]	225
Crin	[arrobas]	182
Lana	[arrobas]	2019
Maiz	[fanegas]	245
Trigo de Chile	[fanegas]	60
Trigo para engranerar	[fanegas]	80
Ganado lanar	[cabezas]	736

MERCADO DEL SUD.

Noviembre 25.

Cueros vacunos		1470
Id. caballares		3920
Id. becerros		39
Id. lanares	[docenas]	336¼
Cerda	[arrobas]	168½
Sebo	[arrobas]	146
Lana	[arrobas]	276
Trigo	[fanegas]	60
Maiz	[fanegas]	50
Ganado lanar		364

Mercado del Oeste.
Noviembre 25

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Martin Estrella, á D. Pedro Gadea........	15 á	110
» Lazaro Molina, á D. Manuel Fernandez..	44 –	100
» Ramon Alvarez, á D. Pedro Saenz........	42 –	82
Dicho Alvarez, al mismo Saenz...............	8 –	60
Da. Pascuala Córdova, á D. Estanislado Niño.	40 –	50
D. Eufracio Salazar, á D. Nicolas Robbio.....	12 –	90
» Domingo Gonzalez, á D. Juan Lombardo.	25 –	120
» Alberto Trejo, á D. Manuel Fernandez...	16 –	60
» Antonio Vibó, á D. Angel Viale...........	75 –	112
» Leonardo Lezeano, á D. Juan Miranda....	40 –	120
» Antonio Cateura, á D. Juan Miranda.....	120 –	75
Dicho Cateura, al mismo Miranda.............	40 –	70
El mismo Cateura, á dicho Miranda..........	80 –	120
» Juan de D. Ibarra, á D. Juan Devizenzy..	12 –	105
» Manuel Figueredo, á D. Juan Miranda..	80 –	115
» Domingo Merlo, á D. Alejos Sanchez....	48 –	115
» Joaquin Madariaga, á D. Gerónimo Villanueva...........................	54 –	55
» Juan Solé, á D. Sebastian Martinez.......	20 –	70
» Francisco Burgueño, á D. Pedro Aule.....	8 –	115
» Antonio Gomez, á D. Pedro Riolfo........	18 –	80
	789	

Se han vendido setecientas ochenta y nueve fanegas trigo de pan á los precios desde 50 hasta 120 pesos; perteneciente á la clase superior. regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Con los documentos originales numeros 1 á 29 que forman esta cuenta, hace constar el Comisario pagador D. Plácido Viera, haber satisfecho el haber que hicieron suyo en el mes de Octubre del año próximo pasado, los gefes, oficiales y plazas del Regimiento número 4, é importando lo invertido entre los acreedores al prest 20,594 pesos 5 y medio reales han resultado sobrantes 696 pesos que fueron enterados en la caja de Depósitos, dejando por ello saldado el cargo de 21,290 pesos 5 y medio reales—En mérito de todo, y no habiendo en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior—Febrero 10 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 4.033 pesos, que es la cantidad que recibió, con arreglo al ajuste formado por la Contaduria, el Comisario Pagador D. Plácido Viera, y dando este la inversion de igual suma que comprueba plenamente en el pago verificado por el prest del mes de Octubre del año próximo pasado, á la compañia de marina al servicio del tren volante; nada tiene que observar sobre ella, y V. E. dignese darle la aprobacion, si es que fuere de su superior agrado—Febrero 10 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Siendo la cantidad que dá invertida el Comisario pagador del departamento del Norte D. Plácido Viera, conforme con la que recibió de la Tesoreria general para satisfacer el prest que devengó en el mes de Octubre del año próximo pasado la compañia de dragones del fuerte Federacion, y comprobando el pago con arreglo á los decretos superiores vigentes, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la superior aprobacion á esta cuenta—Febrero, 12 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—El prest que hizo suyo en el mes de Octubre del año próximo pasado el Regimiento N.° 6, ha sido satisfecho por el Comisario Pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, resultando una diferencia entre lo recibido y pagado, de doscientos sesenta pesos en favor del Estado, los que han sido enterados en la Caja de Depositos; de aquí se sigue que la Contaduria nada tiene que observar sobre esta cuenta, porque el Comisario expresado comprueba ademas la distribucion; y es por todo, que V. E., si es que fuere servido, se digne darle la correspondiente aprobacion—Febrero 12 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Despues del reconocimiento que ha verificado la Contaduria de esta cuenta, relativa al pago ejecutado por los jornales del mes de Octubre del año próximo pasado á los carpinteros en el Tonelero, solo tiene que pedir á V. E., que si fuere servido, le dé la aprobacion superior, porque el Comisario justifica la inversion con arreglo á los decretos superiores vigentes, y porque tambien la cantidad distribuida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General—Febrero 12 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Con los documentos originales que forman esta cuenta, y se hallan bajo los numeros desde 1 á 20, comprueba el Comisario D. Plácido Viera el abono verificado á la division en el Tonelero por el prest que devengó en el mes de Octubre del año próximo pasado, por manera que dando invertidos 24,101 pesos 6 rs. y medio, y siéndole de cargo 24,843 pesos 6 rs. y medio, han resultado sobrantes, de los que no estuvieron presentes al tiempo de ejecutarse el pago, 742 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos—De lo expuesto deja verse, que esta cuenta se halla en estado de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere así por conveniente—Febrero 12 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—El sobrante de 60 pesos que ha resultado del pago ejecutado al primer batallon de infanteria por el prest que devengó en el mes de Octubre del año próximo pasado, ha sido enterado en la caja de depósitos por el Comisario D. Plácido Viera, y comprobando este la distribucion en la cantidad de 7.954 pesos, 4 y medio reales, le queda chancelado el cargo de 8.014 pesos 4 y medio reales; por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si es que fuere servido, darle la superior aprobacion—Febrero 13 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Lo abonado por el Comisario pagador del departamento del Norte D. Plácido Viera, por el haber que devengó en el mes de Octubre del año próximo pasado la compañia perteneciente á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia, es ascendente á la cantidad de 2082 pesos, y mediante á que ha enterado en la Caja de Depósitos 66 pesos que han resultado sobrantes, y en atencion tambien á que el pago se encuentra plenamente comprobado, nada tiene que decir, ni oponer la Contaduria á esta cuenta, que se halla en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere asi á bien—Febrero 13 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En el mes de Octubre del año próximo pasado devengaron los oficiales del batallon de Patricios de S. Nicolás de los Arroyos 2,324 pesos, y comprobando el Comisario D. Plácido Viera haber invertido en el pago 2,304 pesos, han resultado sobrantes 20 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos; en mérito de todo, dignese V. E., si lo tuviere á bien, darle á esta cuenta la superior aprobacion—Febrero 13 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Siendo conforme la suma distribuida con la del cargo formado al Comisario D. Placido Viera, por lo recibido de la Tesoreria General para satisfacer el prest del mes de Octubre del año próximo pasado, á la fuerza de la compañia de infanteria de la isla de Martin Garcia, y justificando el pago con arreglo á los decretos superiores vigentes, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y V. E., si fuere servido, se dignará darle la aprobacion superior—Febrero 13 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se encuentra justificado el pago hecho á los Indios amigos en el Fuerte Federacion, por el prest vencido en el mes de Octubre del año próximo pasado, y ascendiendo la cantidad distribuida, entre los presentes al tiempo de verificarse el abono á 1,950 pesos, han quedado sobrantes veinte pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, dejando asi el Comisario D. Plácido Viera saldado el cargo de 1,970 pesos: en su virtud, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle la aprobacion superior—Febrero 18 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Siendo la distribucion que justifica debidamente en esta cuenta el Comisario Pagador D. Plácido Viera por el haber del mes de Octubre del año próximo pasado que ha satisfecho al piquete de artilleria del Fuerte Federacion, conforme con la suma que al efecto recibió de la Tesoreria General, nada tiene la Contaduria que oponerle, y V. E., si es que fuere servido, puede darle la aprobacion superior—Febrero 18 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 8,648 pesos, suma igual á la que recibió el Comisário Sargento Mayor D. Roque Macaluci, y dando invertidos 8,188 pesos en el pago verificado por el prest del mes de Octubre del año próximo pasado á los escuadrones acantonados en el Fortin de Areco, han quedado sobrantes de no pagos, 460 pesos que tuvieron entrada en la caja de depósitos; en su virtud, y hallándose la distribucion suficientemente comprobada, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y de consiguiente en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere á bien—Marzo 8 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduria esta cuenta del pago de los haberes de Octubre del año próximo pasado, y de años anteriores, de algunos individuos que habiendo mandado sus poderes fueron ajustados, del Batallon Independencia; no ha resultado reparo alguno, hallándose debidamente justificada con los documentos que la acompañan, la distribucion de 139,874 pesos, á los que agregados 108 sobrante de ausentes, y que han sido devueltos á la Caja de Depósitos, se iguala el cargo que se tenia formado al habilitado, ascendente á la suma de 139,982: en esta virtud, puede V. E. si fuere servido, prestar á esta cuenta su aprobacion superior—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria la precedente cuenta que rinde el Capitan habilitado D. Felipe B. Larrosa, del pago hecho á los peones españoles que se hallan al servicio de la Capitania del Puerto por sus haberes del mes de Noviembre próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle porque en la distribucion de 1,850 pesos con los 50 pesos sobrantes que ha enterado en la Caja de Depósitos iguala á los 1,900 pesos recibidos de Tesoreria—Por lo tanto, si V. E. lo tuviere á bien, puede darle su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza=Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos menores del Departamento Topográfico, que como correspondiente al mes de Noviembre último, rinde el habilitado D. Nemecio Lopez, es conforme en el cargo de 497 pesos 1 real, de los que acredita invertidos 116 pesos 5 rs., quedando un sobrante de 380 pesos que debe formar la primera partida de cargo en la del presente mes; estando por lo tanto en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Murran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Justicia en el mes de Noviembre último que rinde el habilitado D. Francisco Lopez, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 146 pesos 3 y medio reales, de los cuales acredita invertidos 14 pesos, quedando existentes para el presente mes 132 pesos 3 y medio reales que deben formar la primera partida de cargo; por lo tanto ningun reparo ofrece en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Habiendo enterado en la Caja de Depósitos el Comisario D. Placido Viera 152 pesos que son el sobrante, despues de haber verificado el pago de Junio del año próximo pasado, á la fuerza que componia parte de la guarnicion de la isla de Martin Garcia, de los 5,022 pesos que recibió de la Tesoreria General; nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede prestarle la correspondiente aprobacion—Febrero 13 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido preste su superior aprobacion, á la precedente cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, mediante á que los cien pesos recibidos de la Tesoreria General para gastos del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, en el mes de Noviembre último, los acredita distribuidos—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de sueldos por el mes de Noviembre último de los empleados en el Tribunal de Comercio, le fueron entregados por la Tesoreria General al habilitado D. Francisco Lopez seiscientos pesos, de los cuales acredita distribuidos quinientos cincuenta pesos que con cincuenta que ha devuelto á la Caja de Depósitos iguala el cargo; por lo tanto, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á la precedente cuenta—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta de rancho de la milicia pasiva del Batallon Restaurador, correspondiente al mes de Noviembre último que rinde el Comandante accidental, Sargento Mayor graduado D. José Narbona, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada, en la inversion de seiscientos cinco pesos, suma igual á la recibida de la Tesoreria general con tal objeto; por lo tanto ningun reparo ofrece en que V. E. siendo servido le preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Acreditando en esta cuenta D. Miguel Angel Caballero, la distribucion de los ciento y cincuenta y seis pesos que recibió de la Tesoreria general para pago de los haberes de Noviembre ultimo de la Banda de Pitos y Tambores de la Compañia Pasiva del Juzgado de la Parroquia del Socorro, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Esta cuenta que rinde el Director de la Biblioteca D. Felipe Elortondo y Palacios de los 50 pesos recibidos de la Tesoreria General, para gastos menores en el mes de Noviembre último, la encuentra la Contaduria comprobada en la distribucion de dicha suma: por lo tanto, la encuentra la Contaduria en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesoreria General le fueron entregados al habilitado D. Francisco Lopez, cuatrocientos noventa y un pesos cinco reales, para pago de sueldos de Noviembre último de los empleados en la Defensuria General de pobres y menores, de los cuales acredita distribuidos cuatrocientos cuarenta y un pesos cinco reales, que con cincuenta sobrantes, que ha devuelto á la Caja de Depósitos igualan al cargo; por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta que rinde D. Francisco Lopez, como habilitado de los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad, del pago ejecutado por sus haberes en el mes de Noviembre último, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 5,413 pesos 5 reales, y mediante á que acredita su distribucion con los 28 adjuntos documentos, no ofrece reparo alguno en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado del Tribunal de Justicia, D. Francisco Lopez, recibió de la Tesoreria General nueve mil trescientos nueve pesos seis reales, para pago de sueldos de sus empleados en el mes de Noviembre del año próximo pasado, y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, ningun reparo ofrece á la Contaduria, en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Le son de cargo al Comisario Cagero Pagador de Policia, D. Felipe Romero, treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos cuatro y medio reales, recibidos de la Tesoreria General, para pago de los haberes del mes de Noviembre ultimo, de los empleados de ciudad, y acreditando distribuidos treinta y seis mil setecientos treinta y seis pesos cuatro y medio reales, y devueltos á la Caja de Depósitos, veinte y dos pesos sobrantes, con que iguala al cargo, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Doscientos diez y seis pesos cuatro reales recibió de la Tesoreria General el habilitado de los Betlemitas exclaustrados D. Miguel Ochagavia, para pago de sus pensiones en el mes de Noviembre, cuya distribucion acredita debidamente en la precedente cuenta; por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado del Senado del Clero D. Miguel Ochagavia recibió de la Tesoreria General para pago del haber de Noviembre ultimo, dos mil doscientos catorce pesos cuya suma acredita debidamente distribuida en la precedente cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848— Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Para pago de Curatos y Capellanias de misa de hora, en el mes de Noviembre del año último, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Miguel Ochagavia, 2.725 pesos, y acreditando en esta cuenta su distribucion; la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido se digne aprobarla—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La precedente cuenta que rinde el habilitado D. Miguel Ochagavia de los 2,196 pesos 3 rs. que recibió de la Tesoreria General para pago de los haberes de Noviembre último de los empleados en la Curia Eclesiástica, está debidamente comprobada en su distribucion, y por lo tanto en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Por la Tesoreria general le fueron entregados á D. Miguel Ochagavia, como habilitado de los Sacerdotes Secularizados, quinientos cuarenta y nueve pesos seis reales, para pago de sus pensiones en el mes de Noviembre ultimo, y mediante á que en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de dicha suma, la contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Le son de cargo al Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, 1,930 pesos que recibió de la Tesoreria general para pagar la fonda, lavado y planchado de los escribientes Españoles empleados en las oficinas de la Provincia correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado, y dando invertidos 1,481 pesos y devuelto á la caja de Depósitos 449 pesos sobrantes, iguala el cargo, deja la cuenta chancelada, y por lo tanto la Contaduria la encuentra en estado de que V. E., siendo servido, le conceda su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido pagada del prest que devengó en el mes de Noviembre del año próximo pasado la fuerza de linea y milicia del Regimiento N.° 1 que estuvo al servicio, y dando el Comisario D. José Maria Rosende la inversion de igual suma á la que recibió de la Tesoreria General, nada tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle la superior aprobacion—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—V. E. si fuere servido, puede darle la aprobacion superior á esta cuenta, que es relativa al pago hecho al segundo batallon de infanteria por el haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, ya porque la distribucion está plenamente comprobada, y ya tambien porque es conforme con la cantidad recibida de la Tesoreria General—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido pagados por el Comisario D. José Maria Rosende, los Gefes, Oficiales y Plazas del Regimiento núm. 1, del haber que hicieron suyo en el mes de Noviembre del año próximo pasado; la cantidad que se dá invertida es ascendente á 19,166 pesos 6¼ reales que con el sobrante de 576 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos, deja chancelado el cargo de 19,742 pesos 6¼ reales; en su virtud, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Con la devolucion de 282 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. José Maria Rosende deja chancelado el cargo de 4,881 pesos 6 rs., suma que recibió para satisfacer el prest del mes de Noviembre del año próximo pasado, al tercer Batallon de Infanteria: en esta virtud y comprobándose la distribucion entre los acreedores por la cantidad de 4,599 pesos 6 rs., solo resta que esta cuenta reciba la conveniente aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En los gastos del Hospital General de hombres por los que se han causado en todo el mes de Noviembre del año próximo pasado, se dan invertidos 9,367 pesos, lo que se halla plenamente comprobado, y siendo de cargo á los administradores 31,051 pesos 5¼ reales moneda corriente, y 35 pesos 4 reales metálicos, han quedado sobrantes 21,684 pesos 5 y medio reales, moneda corriente, y los 35 pesos 4 reales, metálicos—En mérito de todo, y debiendo llevarse á cargo por primera partida ambas existencias, á cuyo efecto se ha formado el que corresponde, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y por lo tanto V. E. si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion correspondiente—Enero 3 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago del haber de Noviembre del año próximo pasado de los peones españoles al servicio del Departamento de Policia, se entregaron por la Tesoreria General al Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero novecientos pesos, los cuales acredita distribuidos en la precedente cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Enero 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J, Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Para pago de los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado de las pensionistas de Hacienda, recibió de la Tesoreria general el habilitado D. Francisco M. Ramiro, dos mil setecientos noventa y nueve pesos seis reales, de los cuales acredita distribuidos, dos mil setecientos un pesos seis reales, que con noventa y ocho pesos sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos igualan al cargo, por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Enero 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Casares.

430 barricas azucar.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

21 fardos papel de imprenta.

á Bartolomé Heraud.

145 pipas vino, 37 medias idem, 24 cuartas idem, 10 cajones idem frontiñan.

á Mariano Miro

16 pipas caña, 1 barrilon idem.

á Luis Winter.

95 cajones vidrios planos, 200 jamones, 1,523 frasqueras ginebra, 990 damajuanas idem, 600 idem de idem.

Henrique Ochoa y Ca.

23 pipas, 7 medias, 74 cuartas vino tinto, 24 pipas aguardiente, 69 cuarterolas aceite, 830 botijuelas idem, 80 cajas pasas, 56 cuñetes aceitunas, 10 barriles alpiste, 10 idem pimenton, 10 sacos garbanzos, 60 docenas escobas de palma, 60 pipas vino tinto, 4 medias idem, 36 cuarterolas idem, 23 pipas aguardiente, 1,195 cajas pasas, 99 tambores higos, 99 piletas uvas, 99 cuñetes idem, 50 cajas jabon.

150 canastos papas, 10 barriles vinagre, 10 cajas coñac, 20 canastos cerveza, 30 pilones azucar.

49 cuarterolas aceyte, 21 sacos garbanzos, 195 seretes higos, 198 cajas ciruelas, 1 cajon azafran.

á José Maria Bonorino, calle La Reconquista.

303 barricas azucar, 116 rollos tabaco.

168 barricas azucar.

á Senillosa.

42 pipas, 13 medias vino tinto, 15 pipas aguardiente, 9 y media idem, 47 sacos almendras, 21 cajas bacalao, 41 barricas atun, 643 garrafones aguardiente, 35 balas papel estraza, 10,000 cigarros abanos, 1 idem de regalia.

Zimmermann, Fracier y Ca. La Defensa 69.

9 bocois tabaco, 90 barricas azucar refinada, 98 cuñetes grasa de chancho, 29 jamones, 326 idem de idem, 100 cuñetes vizcochos de soda, 2 cajones sombreros de palma, 2 idem idem finos.

á Charavi y Ca.

60 cajones coñac, 15 idem aceyte en botellas, 28 agengo, 16 idem champaña, 24 barriles aguardiente

á Carlos Huergo

480 sobornales yerba paraguaya

á Freyer y Hermanos

100 cajones ginebra, 992 frasqueras, 350 garrafones id.

á Antonio Marques de Mendoza.

119 medios tercios yerba, 35 bolsas arroz

á Manuel A. Ramos.

35 medios tercios yerba, 14 sacos arroz, 1,500 rajas leña, 258 sacos café, 151 barricas azucar, 108 idem almidon

á Carlos J. Gelthin

1 cajon hagujas, 1 idem papel, 1 canasto filtros de barro, 1 idem muestras

Llavallol é hijos. Merced No. 98.

135 tercios yerba paraguaya.

á Narciso Martinez é hijos.

59 barricas azucar.

á Ambrocio Lezica y Ca.

804 rollos tabaco del Brasil, 120 bolsas arroz, 47 balas papel estraza

á Romagera.

149 barricas azucar, 100 sacos fariña, 183 azucar.

á Thomas Rowse,

350 bordalesas vino.

á Calvo é hijos.

85 barricas brea, 110 barras fierro

á Gregorio Lezama.

10 pipas ginebra

Juan Best y hermanos, Federacion.

150 cajas ojalata

Pietranera, Piaggio y Ca.

60 pipas vino tinto, 4 medias idem, 48 barricas azucar, 20 bolsas café, 12 idem arroz, 450 idem fariña, 21 royes tabaco

30 pipas, 20 medias, 40 cuartas aguardiente

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Periódico Universal.

Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periodicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero: pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, sera menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no sérá ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de to-mar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30–6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from this date. n30–6p

Sindicatura

Del concurso de Rezabal y Hermanos.

Invita á los Sres. acreedores á que concurran desde el Lunes 4 del próximo mes de Diciembre, con sus respectivos documentos de créditos, al escriterio de D. Daniel Gowland, plaza de la Victoria, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, á recibir el único dividendo de 4 p ° que les corresponde, sueldo por libra por todo haber en los intereses realizados, que quedaron liquidos despues de satisfechos íntegramento varios créditos declarados de privilegio, y muy especialmente el que se mandó pagar á Da. Francisca R. de Ugarte, madre de los fallidos, importante 182,555 pesos 6 reales moneda corriente. n30 5c.

AVISO INTERESANTE.

Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas se ofrece al respetable comercio para llevar los libros, como tambien á los que quisieren tomar lecciones en la teneduría de libros, la que se compromete á enseñar por un método sencillo y á la vez muy exacto.

Una esquela dirigida A B. en esta imprenta, con el No y calle del interesado será atendida. n30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Barraca en venta.

SE vende la barraca, sita en la calle Potosí Nos. 250, 252 y 256, cuyo frente es como de 50 varas y 70 de fondo, con un espacioso edificio para familia, y un buen local para negocio de frutos del pais; por otros particulares y tratar ocúrran á la calle Representantes No. 8.

n30 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Por órden judicial.

En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No. 63 y medio.

El Martes 5 y Miércoles 6 del entrante Diciembre á las diez y media en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento pertenecientes al finado D. Ricardo Vierner, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cujas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, costureros, colchones con almuadon, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macisos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem chapa de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lena, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleres, 1 piso de tablas sobre tirantillos el tecdo del galpon, y varias menudencias de un altillo, estufas, 1 techo de tablas con tirantillos. 1 banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retaseria. armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpinteria, y demas menudencias, herramientas para tallistas, prensas de madera, tornillos, barrilitos con clavos ingleses y otros fieros, otra infinidad de herramientas, tarros de lata y un cejon con tiza y barriles, &a. &a., tierra braseva y banquitos, rollos de alambre grueso, 3 vidrieritas, piedras de afilar varios tamaños, caldèros grandes de laton para al quear, respaldares de sillas, varias puertas, una cantidad de timones para arados de sauce, tablones de dos pulgadas, tabloncitos de tres pulgadas, tablas de pulgada, tablon de cedro tucumano, marco y su puerta de un armario con herrages, cajas de pino, paños para escritorio, sofaes de pino sin vestir, asientos para sillas con esterilla y ademas, los armazones completos, asientos, sillas de madera con sus armazones completos, un lote de 27 asientos de silla esterilla con los armazones completos, palillos, tablas, y piés de sillas, tablas de guindo para cómoda, 7 juegos de marquesas torneadas, 1 piso de tablas con tirantillos de 14 varas, y 84 varas cuadradas, vidrieras y el armazon de lienzo, cantidad de docenas tablitas pintadas para asientos de bancos para piés, 1 escritorio con estante, espadas, bastones con estoques, oro en polvo, libritos de oro falso y fino, bronce en polvo, y una cantidad ropa de uso y porcion de artículos mas.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

En la Fonda calle Mayo No. 22.

El Lunes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, todos los útiles y demas existencias de la expresada fonda, por tener su dueño que redondear el negecio, cuyo pormenor se manifestará en el acto del remate.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle Maypú No. 47.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos:

Con averia.

Bramantes de varias clases, prunelas de colores, paño grana.

Sin averia.

Lienzo de varias clases, prunela, bramante de rica calidad, bretañas de puro hilo, muselinas, lustrina negra, ceñidores de lana, gorras de paño, cortes de chaleco, calzoncillos, y otros varios articulos que se manifestarán á la hora de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad a lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento, D. Pedro Rivas y D. Juan Coronado.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 1.° al 15 del entrante Diciembre, ONCE ONZAS al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa y veinte y dos el de pan--bazo. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados consortes Antonio Gomez y Maria Josefa Romero, ya sean como herederos, ya como acreedores; quienes dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presentarán al Juzgado á deducir lo que crean tener en los dichos bienes. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1848.

Julian Aranda.

n29 3p Escribano público.

Se venden.

Diez y ocho solares de tierra, en el pueblo de San Fernando; tambien una casa en las Conchas. Ocurran á D. Ramon Gascue, en la misma Villa de San Fernando.

n29 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante.

Se vende una casa situada á la cuadra y media del Puente de la Restauracion, calle Real, partido de Quilmes, compuesta de 38 varas de frente al Oeste y 75 de fondo al Este, con todo lo edificado, alfalfar y demas que la integran, perteneciente al concurso de D. José Versiat, tasada en 75,000 ps. moneda corriente; se admiten proposiciones para su enagenacion sobre la base de deber exceder de las dos terceras partes de su tasacion, por término de 15 dias contados desde la publicacion. Para el intento ocúrrase al escritorio del Síndico Parravicini, calle La Defensa No. 26, de 10 y media de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Jacobo Parravicini—Vicente Casares.

n29 6p Síndicos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casa en la calle Cangallo, media cuadra de la Plaza de las Artes para el campo No. 256, 58 y 60; con diez y siete y media varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared; la casa contiene en el interior 7 piezas todas habitables, cocina y demas oficinas necesarias; pozo, dos patios enladrillados y una hermosa huerta con árboles frutales; al frente de la calle, un zaguan y dos casitas independientes de la casa interior. En la misma casa encontrarán con quien tratar, d 1° —3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando el que firma autorizado por el Superior Gobierno para contratar la conducion de la piedra, que se precisa á efecto de continuar el empedrado de las calles de esta ciudad; invitan á las personas que quieran hacer propuestas, se dirijan á esta Casa Central personalmente, para instruirles de las condiciones sobre las cuales se ha de basar el contrato. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Meran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se avisa al público, que en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa que dejó por muerte Luisa Gimenez, cita en la calle Estados Unidos cuartel 24; edificada en terreno de 8½ varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud: tasada en la cantidad de 4,609 pesos Las personas que se interesen podran ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse del pormenor.

n28 3p *Agrelo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo, el infrascripto, recibido órden del Superior Gobierno para proceder á comprar terrenos valdíos en los suburbios de esta Ciudad, y hallandose en su poder los fondos necesarios al efecto, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona tuviere terrenos que ofrecerle en venta. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

Hallazgo.

Se ha hallado en la calle, hace como tres semanas, una porcion de varas de lienzo de algodon. La persona que las haya perdido, dando las señas y pagando este aviso en la calle de la Esmeralda No. 38, les será devuelta:

n24—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"LA DEFENSA."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"LA RECONQUISTA."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"LA MERCED"; y desde la bocacalle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"CANGALLO.

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"SAN FRANCISCO," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"GENERAL LOPEZ."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"MONSERRAT."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"SANTO DOMINGO," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"VENEZUELA."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaronnuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"SAN MARTIN."

La calle de la *Universidad*, calle—"SANTA ROSA."

La calle de *Potosi*, calle—"SANTA CLARA, con advertencia que el nuevo nombre "SANTA CLARA", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuará denominàndose, calle—"POTOSÍ"

La calle del 25 *de Mayo*, solo será conocida en adelante con el nombre, calle—"MAYO."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"GENERAL SAN MARTIN."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

BARATILLO.

EN LA

TIENDA DE COLUMNAS,

Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquetero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapalindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray de hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal pura lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plomo para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuelos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray pulo hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colchas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de coloroles 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerinano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradolas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no es posible detallar. n8 1m

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

HENRIQUE NORTT tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden serplateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, antecjos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a, que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Los cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato, habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lique se llama *dar barniz de oro*) sino que da al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada a no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien a los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aqui, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:

Una Cámara para sacar retratos con aparejo, completa.

Una id. para vistas.

Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar

EL SILABARIO ARGENTINO,

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[*Nueva edicion corregida y aumentada.*]

La acogida favorable que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender una NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA. Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas sílabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del SILABARIO. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la BUENA ORTOGRAFIA. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de práctica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directoros de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones priliminares de Geografía; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion á las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros articulos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura util é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo practicamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el SABADO 30 DEL PRESENTE PRECIO FIJO 15 PESOS ejemplar. LOS QUE GUSTEN TRATAR POR DOCENA SE SERVIRAN OCURRIR A LA OFICINA DE LA GACETA MERCANTIL.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares: en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedaran contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir a la casa indicada.

n16 6p

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154 tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallara con quien tratar.

s26 5p.

Se vende.

UN terreno en el Partido de Moron de la Concepcion denominada el Puente de Marquez ó casa del Sr. D. Luis de Pellon; tiene casa de azotea con esquina, corredores, graneros, quintas y varios ranchos. En la chacra, corrales, atahonas y demas útiles; el terreno se compone de 400 varas de frente al Oeste y legua y media al Sud-Este; tiene ademas un terreno con 640 varas de frente al Norte y 1,500 de fondo al Sud-Este. El que se interese en su compra ó imponerse del pormenor, pueden ocurrir á la Plaza de Lorea No. 17, almacen de D. Pedro Buerdo, y encontrará con quien tratar á toda hora. n28 8p

Sirviente y cocinera.

SE necesitan en la calle Representantes No. 163; es necesario que presenten buenas recomendaciones de su conducta. Los que se consideren en el caso de poder aceptar cualquiera de estas dos colocaciones y tengan quien acredite su buena conducta, ocurran á dicha casa, que hallaran con quien tratar. n28 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno la colocacion de un nuevo relox, en la torre de Cabildo, con motivo de hallarse en muy mal estado el que existia, se previene al público deberá regirse por el existente en la torre de San Francisco, hasta nueva disposicion. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hace quince dias que fugó un muchacho achinadito llamado Zacarias, como de once á doce años de la casa en que lo habia colocado el Sr. Defensor General de Menores. Una que se llama tia lo ha sonsacado y oculta dicha persona que lo haya conchabado ó contratado, lo entregará al Sr Defensor General de Menores, ó al Juez de Paz ó Alcalde, para que así lo verifique. No haciéndolo, la persona que lo tuviere, se hace responsable de la ocultacion. n15 3p

SE VENDE.

La finca de Realdeazua, que hace cruz con el Templo de la Merced.

Esta finca se comprende desde los números, 72 á 76 calle Reconquista (antes Paz) y de los números 40 á 50 calle Merced, (antes Cangallo) La persona que se interese en la compra ocurra á los síndicos del concurso de D. Ezequiel M. Realdeazua, calle Perú No. 45.

Juan B Olazarri.
Juan M. Bayá.

Calle la Merced No. 89½.

Martin el Espósito por Sué 5 tomos; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 5 tomos encuadernados; Secretos de ártes y oficios 4 tomos; matemáticas por Vallejo; el museo americano completo; la aritmética de Lacroix; anatomie de l'homme con atlas completo; dictionnaire de medicine por Fabre 8 tomos; Imbert maladies des femmes; Bayle anatomía descriptiva; Beclar anatomie 1 tomo; Les Chroniques de Sire Jean Froissart 4 tomos; Reperthoire du Théatre Français avec des notices sur chaque auteur et bexamen de chaque piece par M. Peritot 25 tomos con láminas; Les Mysteres de Paris 4 tomos; Cour de Litterature par la Harpe; 16 tomos; Frasso de Regio Patronato 2 tomos; Benedictus XIV. Bullarium 2 tomos; Summæ Conciliorum Hispanæ 4 tomos; algunos tomos de Breviario y otra infinidad de obras en Ingles y Frances. n9

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No 253 (antes Reconquista) estará á venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podrán verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores. n6 3c

SE FLETA PARA
CUALQUIER
Puerto del Brasil.

El nuevo y de primera marcha Bergantin Brasilero »Maria Rosa,» de carga de 2,600 quintales. La persona que se interese dirijase al Papel Sellado, que hallará con quien tratar. n15 3p

Ojo à la gran venta que resultará.

Se vende un negocio de pulpería por haber fallecido su dueño, esta calle de Corrientes, de San Nicolas una cuadra para el campo. El que se interese, encontraran con quien tratar, calle Federacion No. 408 frente al molino de viento; tiene poco capital. n15—

Mayordomo de estancia

Se desea encontrar un hombre activo é inteligente en trabajos de campo que quiera encargarse de la administracion de una Estancia en la Provincia de Entre-Rios; se le harán buenas proposiciones para formalizar una contrata con él, siempre que acredite satisfactoriamente su capacidad y carácter moral.

El que se considere en este caso y esté dispuesto á tratar, puede ocurrir al No. 69, calle La Defensa. n15 6s

Se Alquila.

En la cuadra de los mendocinos un hermoso almacen que esta desocupado, en el No. 34 darán razon. o12-tfc.

Aviso.

Para el 8, ó 10 del corriente dia, saldrá una tropa de carretas, con direccion á Chivilcoy, y admite carga para dicho destino, y tambien para Navarro, y el Bragado. Los SS. que gusten mandar, pueden ocurrir á la plaza del Temple No. 181, que encontrarán con quien tratar. n25—3p.

Aviso.

En la calle de Suipacha No. 230 hay una ama de leche que desea encontrar un niño para crear. n27 3p—

Ojo á la Conveniencia

EN una panaderia a dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la calle Belgrano No. 232 ocúrrase para tratar. n20—5p

El Capitan Houston, de la »Barca Orion» no será responsable por deuda alguna, contraida por cualquiera de la tripulacion de dicho buque, desde esta fecha, Lunes 27 de Noviembre. n24—12p.

Captain Houston of the »Barque Orion» will not be responsible for any debts his Crew may contract from this date. n24—12p.

AVISO.

El Capitan de la Barca Inglesa »Chapmans» no será esponsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. n24 3p.

El Capitan del Bergantin Ingles »Adams» no sera responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. n24 3p.

Se vende.

Una casa en la calle Cochabamba No. 7, al lado de la casa del Sr. Plomer cerca del Rio, tiene 7 y media varas de frente, y 70 de fondo, con un galpon de 20 varas de largo, y 7 de ancho, y varios arboles frutales; darán razon en la misma casa á las oraciones. n21 5p.

Se vende.

Una hermosa volanta con muy poco uso con sus dos lindos caballos, arreos nuevos &; tiene comedidades para 6 personas; las personas que se interesen ocurran á su encargado D. Federico Silva, calle Perú No. 12.

HARINA.
PARA TRANSBORDO.

Hay una partida de harina fresca Norte-Amerina abordo de la Barca »Hermitage» que acaba de llegar de Baltimore, y está de venta a precio equitativo, ocrraúse á Zimmermann Frazier y Ca. calle Defensa No. 69. n22—tfs.

Baños públicos.

Este establecimiento continúa abierto con el mismo aseo y puntualidad que ha costumbrado apelando para ello al testimonio de los SS. concurrentes, calle Piedad No. 134. n21—1mp.

Al pùblico sastreria.

Mayer, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastreria sito calle La Merced (antes Cangallo) No. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un *nuevo y hermoso surtido* de paños, casimires, sederias para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a, todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas *moderados* y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto ganar poco y trabajar para muchos marchantes. o28 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Crédito público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar, hasta el 28 del corriente Noviembre, desde las once á la una de la mañana, en la oficina del establecimiento. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848.

Bonifacio Huergo.

Aviso.

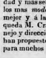

El Jueves 24 de que rije, se han estraviado dos caballos de la caballeriza No. 77, calle Cuyo, uno es un picazo con las 4 patas blancas, el otro un obero negro; la persona que los haya hallado y quiera entregarlos en dicho establecimiento, recibirá una generosa gratificacion, N. B. Los dos llevan bosal. n22—3c.

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 351, se necesita un oficial de barbería; el que se considere útil, puede ocurrir á qualquier hora del dia á dicha casa. o4 5p

Burra mansísima.

Se vende una recien parida y acostumbrada al pueblo años antes. En el alambique calle del Restaurador No. 111 darán razon. o11 3p

D. Fracisco Cáceres, tiene una carta que le interesa en esta Imprenta. o11 3p

Cook.

Wanted one who can bring testimonials of character and ability. Apply at this office.

Cocinero.

Se precisa uno que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta y aptitudes.

Darán razon en esta imprenta. o11 tfc

Aviso.

Ha mudado su domicilio D. Juan José del Castillo y Aldao, á la calle de la Federacion No. 314, lo que pone en conocimiento público. o9 6p

Se vende.

Un relox de oro con dos tapas, en 750 pesos, un anillo de brillantes, tasado en 650 pesos y se dá por 450 pesos, un banco de lomilleria y unos potros de armas recados. Calle de Cangallo No. 238, Plaza Nueva. o8 3p

Aviso nuevo.

En la tarde del dia seis del presente Octubre, se ha perdido un espolin blanco, de composicion; en las calles del Perú, San Martin, Parque, y Santa-Fé. La persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú No. 159, recibirá buena gratificacion. o 7—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende.

Un terreno cercado de pared, con 24 y media varas de frente, y 70 de fondo cita en la calle del Buen Orden formando esquina con la de San Juan, de la plaza de la Concepcion tres cuadras para Barracas contiene dos piezas de habitacion en buen estado, cocina, lugar, dos pozos de balde, dos portones, y dos piezas á la calle con techo de paja; terreno llano y localidad aparente para un establecimiento de comercio. En la misma casa darán razon del vendedor. o3 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de carros, carretas, y toda clase de rodados que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla a este Departamento. Buenos Aires, Octubre 4 de 1848.

Moreno.

Aviso.

En la barraca de San Martin, calle de Lorea No. 58, se ha recibido un surtido completo de mazetas para flores recien llegadas de Europa; que se venderán al gusto de los compradores.

Interesante á los que EDIFICAN.

En la misma casa, se encuentran 6 ventanas de rejas de una vara tres cuartas de altura y una vara y media de ancho, todas enteramente nuevas y perfectamente hechas de buena madera. s30—1mp

Hermosa.

Se vende una finca en 1ª calle de Cangallo media cuadra de la Plaza Nueva para el campo No. 256 58 y 60, con frente de 17, varas y 70 de fondo. La principal tiene siete habitaciones cocina, pozo de valde, lugar y una hermosa huerta con varios árboles frutales; y las dos casas contiguas, una con dos habitaciones lugar y cocina, y la otra con tres habitaciones, una de altos; con buen balcon á la calle y tambien su cocina y lugar. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o10—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los padres de familia.

La directora del establecimiento de educacion de niñas, calle Esmeralda No. 64, les participa que, como lo ofreció, tiene ya arreglados todos los ramos de enseñanza primária y de adorno; contando con buenos prefesores.

La enseñanza general comprende.

1.° primeras letras, ó sea lectura y escritura.
2.° arismética elemental.
3.° gramatica española.
4.° costura y bordado de todas clases.

La enseñanza particular, para los padres que la pidan, comprende:

1.° elementos de historia.
2.° id de geografia.
3.° idioma frances é ingles.
4.° dibujo de figura y adorno.

Los precios son demasiadamente moderados. n15—3p.

200 PESOS
DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, desde la caballeriza calle de la Alameda, 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple. o6—3p.

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulperia, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien tratar. o29-6p

Aviso.

Un jóven de 14 á 15 años, y con garantias de su buena conducta, se ofrece á servir en una tienda. En la calle del Perú No. 159 se le podrá encontrar, y tiene ya algun conocimiento adelantado. s30 3p.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. s28 tfs.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Indepencencia calle de Representantes núm. 60.

Aviso.

Se desea saber del paradero del súbdito Británico D. Tomas Dinlow, para comunicarle un asunto que le interesa; ocúrrase á la calle Reconquista No. 176. n21—3p

Busca colocacion.

UN jóven de 13 á 14 años, ya sea en tienda, mercería ó almacen; su familia dará las garantias que se exijan. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle Córdoba No. 281, del puente de Ruiz, para el campo á la mano izquierda, la segunda puerta de calle con dos ventanas. n18 3p

Notice.

Mr. Tomas Dinlow [British subject] is requested to call at No. 176 calle Reconquista where he will hear something to his advantage.

Aviso à los Vigilantes.

El 26, de 3 á 4 de la tarde, se ha desaparecido de la calle de la Victoria No. 312, un chico como de 10 años, cordobés, llamado GREGORIO, el que se presume se haya huido; lleva pantalon y chaqueta de brin plomo, vá descalzo y sin sombrero, es blanco, cara redonda, grueso, para hablar es algo calmoso. El que lo presente en dicha casa, recibirá una gratificacion de 50 pesos. n21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende una casa en la calle Cangallo, media cuadra de la plaza de las Artes para el campo No. 256, 58, y 60, con 17 y media vara de frente, y 70 de fondo, todo cercado de pared, la casa contiene en el interior, 7 piezas todas habitables, cocina, y demas oficinas necesarias, pozo, dos patios enladrillados, y una hermosa huerta con árboles frutales, al frente de la calle un zaguan y dos casitas independientes de la casa interior: en la misma casa encontrarán con quien tratar. n21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende,

UNA Chacra en las Lomas de San Isidro; tiene ochocientas varas de frente al Norte y una y cuarta legua de fondo, con todos los útiles de labranza. En la plateria Calle Federacion No. 134, daran razon. n21 5p

Apero en venta.

En la calle Cuyo y Libertad No. 94, se vende un apero con todos sus adornos de plata. En la misma casa se encontrara con quien tratar. n21 5p.

Aviso al comercio.

Los abajos firmados previenen que habiéndoles obligado la administracion de D. Luis Ferreto en una pulperia, y un almacen de su propiedad, á solicitar se cierren y balancen dichos establecimientos, lo cual han conseguido del Tribual de Comercio: hacen presente que no responderán sino con las existencias que deje Ferreto, y á créditos contraidos para tal especulacion y justificados debidamente y no á obligaciones personales de dicho Ferreto y á créditos relativos á efectos que no aparescan en las cuentas de dichos establecimientos en los términos convenidos en la escritura de habilitacion.

Miguel de Marmels y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaria de la seccion 2.ª un caballo ensillado; la persona que se considere con derecho á el, ocurra a dicho Comisario que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1848.

Moreno.

A la JUVENTUD

Un Jóven recien llegado de Europa á esta Capital, se ofrece para dar lecciones de los idiomas Ingles, Frances, y Castellano; las personas que quieran ocuparlo se servirán dirigir una carta á la Calle de Maypú No. 177 con las iniciales E. U. n20 5p

A los albañiles *y dueños de fincas.*

Se vende una pequeña partida de cal viva de Córdoba, á un precio infimo por liquidacion de factura. En el almacen calle Maypú No. 14. n20—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El hermano mayor y vocales de la congregacion de Nuestro Sr. San José y Animas del Campo Santo, suplican á los hermanos de dicha congregacion se sirvan asistir á rogar á Dios por nuestros hermanos difuntos, en el aniversario que por dichos finados hace la congregacion en la Iglesia parroquial de san Pedro Telmo, el Viernes 24 del corriente á las 9 de la mañana, agradeciendo su puntual asistencia. n20—3p.

Sal de Cadiz abordo.

Se vende en el escritorio callo de Santa Clara núm. 20.

Se vende

Una casita calle de Charcas, n.o 156 nueva, de tres piezas, cocina, lugar, patio con parras y otros árboles frutales--en 12,000 pesos. n24 8p.

INTERESANTE
á los Panaderos y demas de la Campaña.

Por la buena condicion se han recibido cien sacos de arina, los que se venderán á un precio acomodado, comotambien se dará un plazo para el pago calle de Chacabuco n.° 165. n24 3p.

Aviso al público.

Catálogo de libros que se hallan en venta en la calle Representantes No. 2 y 4.

Obras de Medicina en Castellano.

Andral, Patologia 3 tomos, Roché Sanson, Patologia, 6 id., Bichat. la vida y muerte 1 id., Moreau, Partes 2 id.

En Frances.

Muller, manual de Physiologie 2 tomos, Orfila, Physiologie 2 id., Id. Médicine légale avec atlas 4 id., Roche Sanson, Pathologie 5 id., Andral, Clinique médicale 5 id., Frank, Médecine practique 2 id., Id. Pathologie interne 6 id., Liennec, L'Auscullation Mediati 3 id., Regio, Chirurgie et Mediane. Operatore 2 id., Dupuytren, Clinique Chirurgicale 6 id., Cloquet, Anatomie 2 id., Blandin, Anatomie descriptive 2 id., Dictionaire de medecine 30 id., Id. de Chirurgie 15 id., Id. de Matiere medicale 7 id., Krameo, maladie des Oreilles 1 id., Boivin et Duges, maladie de l'Uterus, avec atlas, augmenté 2 id., Boillaud maladies du cœur 2 id., Id. Rhumatisme 1 id. Id. Clinique medicale 3 id., Id. Nusographi, medicale 5 id., Millon, Chimie organique 2 id., Ribiet et Barther, maladie des enfants 3 id., Vidal, Pathologie externe 5 id., Piorry, Diagnosties 3 id., Ricord, Maladies Veneriennes 1 id., Cazenave, Maladies de la peau 1 id., Raspail, Chimie organique avec atlas 3 id., Svelenham, Mèdicine Pratique 2 id., Chailli, Accouchemens 1 id., Velpeau, Maladies des yeux 1 id., Londe, Higiene 2 id., Braudimont, Chimie 2 id., Hahnemenn 1 id., Chambert, Effets des ethers 1 id., Civiales Lithotritie 1 id., Ponites, Phisique 2 id., Maya, atlas d'Atonomie, avec 112 láminas illuminadas 1 id., Pourdan, Pharmacie Universelle 2 id.

En Castellano de Literatura y Religion.

Salva, Diccionario de la Academia Española última edicion y aumentada con 26,000 voces, muchas americanas, Salva, Gramática Francesa 1 tomo, Id. Diccionario Latino 1 id., Obras de Zorrilla 2 id., Quintana 1 id., Voyage de la Perouse autour du monde, avec atlas 5 id., Toreno, Levantamiento de España 3 id., Guizot, Civilizacion en Europa 1 id., Gramática de Nebrija 1 id., Diccionario Frances-Español y viceversa, por Martinez Lopez 1 id., Catecismo de Fleuri 1 id., Id. Aritmética 1 id., Mazo, id. de Doctrina 1 id., Feligres Instruido 1 id., Historia de Carlo Magno 1 id., Horas de las Señoritas 1 id., Vida Devota 1 id., Lecciones de Moral 1 id., Semana Santa 1 id.

NOTA. Deseando realizar la venta de estos libros, se venderán á precios muy baratos. n21—6p

Ama de leche.

Se precisa una sin hijos, en la calle Victoria No. 236 hallarán con quien tratar. n10 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía }

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Octubre próximo pasado desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

Interesante.

SE previene al público que habiendo desaparecido del Hospital general de Hombres el dia 11 del corriente, el demente D. Gregorio Correa Lemes, sin que pueda descubrirse su paradero apesar de las diligencias que ha practicado y practica el Departamento de Policía, no se reconocerá deuda alguna que aparezca contraida en el estado de demencia en que se halla; y al mismo tiempo se exige á todos los que se crean acreedores de dicho Lemes se presenten á cobrar sus créditos en la calle de Méjico No 162, en donde se abonará lo que conste justificado. A este efecto se publicará este aviso por un mes, á fin de que llegue á noticia de todos, y de que pueda en lo sucesivo evitarse ulterioridades desagradables. Tambien se encarga muy particularmente que la persona que lo presente ó de noticia de su paradero, en la casa citada recibirá una buena gratificacion. o23—1mp.

Da. Ruperta Diaz.

Puede ocurrir al almacen calle Maypú No. 14, para comunicarle un asunto que le interesa. n20 3p.

Cocinera.

Se necesita una con cama en la calle Piedad No. 235. n20 5p.

Interesante al públio.

En la calle del Perú No. 154 se venden tirantes de 4 y 4 y media vara de Urunday, y alfajias de id, y vivaró paraguayo, hojas de ventanas, sin reja, y sin marco, una estufa y un poco de cal de Génova todo muy varato n20 3*

Aviso interesante.

Se vende una pareja de caballos blancos, hermosos, propios para carruage, y un oscuro elinudo para paseo ó volanta; en el corralon que fué tiro de pistola, calle Julio, encontrarán con quien tratar desde las cuatro hasta la oracion. n20 15p.

AVISO.

Se ofrece un niño para colocarse en un almacen, de 12 á 13 años de edad, sabe cuentas regular. El que lo necesite ocurra á la calle Federacion No. 21o. n2o 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al público.

En la calle Representantes No. 3oo se vende una casa compuesta de seis piezas, cocina y demas oficinas necesarias, pozo de balde, fondo con algunos árboles frutales &a; en la misma casa encontrarán con quien tratar, id. otra en la calle Europa compuesta de dos piezas, una sala y aposento, patio cocina y demas oficinas; enfrente al No. 114 darán razon. n2o 6p.

Se venden cigarros habanos legítimos.

Por cajones en la calle la Merced No. 89½. n16 3p

Carbon de piedra.

DE superior calidad, se está descargando y se vende puesto en casa del comprador por 200 pesos tonelada; en la calle la Defensa frente al No. 148 se reciben órdenes. n15 5p

Se vende.

Una casa de la mayor comodidad en dos cuartos de tierra completo, pues puede servir para barraca; del mercado del Norte cuadra y media para el campo No. 3o5: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará á su dueño á toda hora del dia. n2o 1op.

Aviso.

En la quinta de Andrade, antiguamente de Grigora, de los corrales de Miserere seis ó siete cuadras para el campo, se ha tomado un caballo que venia disparando de afuera, el Sábado 18 del corriente: se conoce que ha tenido recado y que puede ser de algun carretillero principalmente de carreta de carne. El que se crea con derecho á él, puede ocurrir á dicha quinta que dando sus señales se le entregara, pagando solo este aviso. n2o 6p

Aviso.

Ni el Capitan, ó los consignatarios de la »Barca Americana Barrington» no serán responsables por ninguna deuda contraida por la tripulacion contra este buque.

Ni el Capitan, ó los consignatarios del »Bergantin Ingles Harriet» serán responsables por ninguna deuda contraida por la tripulacion contra este buque. n2o. 6p

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN—